

Proceso. FIJACION DE ALIMENTOS
Demandante: DEISSY JOHANA TOBO MALAGON
Demandado: IDOLFO TORRES TRIANA
Radicado: 500013110002-2019-00352-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 7 de febrero de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Se reconoce a la estudiante de derecho SONIA LORENA VILLABON ROMERO, debidamente autorizada por el consultorio jurídico de la universidad Santo Tomas, en calidad de apoderada de la demandante DEISSY JOHANA TOBO MALAGON, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado a quien sustituye.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c87f9a99e0176b6aded974a2ac951febc9dce60da074cc507d25d860d3bf49d6**

Documento generado en 18/02/2022 11:31:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>